**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE UNA ACCIÓN DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE “INICIACIÓN AL TRABAJO SECTOR SERVICIOS CON VINCULACIÓN DE UNA ACCIÓN DE PRÁCTICAS INICIACIÓN AL TRABAJO SECTOR SERVICIOS**”, **EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

**CÓDIGO: 001/33/17**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con Inserta. Inserta es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental presentan dificultades en la inserción laboral, porque requieren de itinerarios diferenciados que ofrezcan una formación específica que garanticen su acceso al mercado laboral, para ello se plantea la realización de una acción formativa que ofrezca la combinación de habilidades sociales y laborales, conocimiento del entorno empresa y competencias laborales demandadas junto con una formación en oficios. La posibilidad que a la finalización del curso se puedan realizar prácticas, bajo metodología de empleo con apoyo y/o acompañamiento, ha de facilitar el acercamiento al entorno laboral y aumentar las posibilidades de inserción laboral. Este itinerario está especialmente indicado para jóvenes.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo se licita la impartición de **un curso** de INICIACIÓN AL TRABAJO SECTOR SERVICIOS con vinculación de **un curso** de PRÁCTICAS de INICIACIÓN AL TRABAJO SECTOR SERVICIOS (prácticas con reparador laboral).

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificados de discapacidad intelectual o enfermedad mental igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a las mismas afectadas con un grado igual o superior al 33% de discapacidad, y que además estén inscritas en el registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | INICIACIÓN AL TRABAJO SECTOR SERVICIOS | | | | |
| NUMERO DE HORAS | 325 H | HORARIO | | MAÑANA (5 H/DIA) | |
| NIVEL | Básico | | NUMERO ALUMNOS | | 10 |
| MES PREVISTO DE INICIO | FEBRERO | | MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN | | MAYO |
| LUGAR DE IMPARTICION | OVIEDO | | | | |
| AULA | FACILITA PROVEEDOR | | | | |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* | | | | | |

|  |
| --- |
| OBJETIVOS:  Facilitar la inserción laboral y social del alumno, mediante la realización de talleres específicos, destinados al aprendizaje de una/s tarea/s laboral/es o bien un/os oficio/s. Instruir en conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para adaptarse de forma adecuada a un puesto de trabajo. Para ello, el alumno ha de:   * Adquirir habilidades sociales y laborales que le ayuden a desarrollarse como individuo autónomo * Conocer la estructura, funcionamiento interno y el lenguaje propio de la empresa, así como las relaciones laborales, familiarizándose en este entorno de forma que le permitan actuar, trabajar y relacionarse con normalidad y de forma positiva * Realizar el aprendizaje y la práctica en diferentes sectores profesionales (reposición y/o almacenaje, peón y/o manipulados, ayudante de oficina, auxiliar de cocina y/o hotelería y/o, limpieza y ayudante de jardinería...), que le faciliten acceder a un puesto de trabajo * Incorporar hábitos para su seguridad dentro del entorno laboral * Conocer los recursos existentes en el mercado que faciliten su inserción laboral |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | | **TOTAL HORAS** | | **Teoría** | **Práctica** | | 1 | Autonomía personal | 25 | -- | 25 | | 2 | La empresa y su entorno | 15 | -- | 15 | | 3 | Soporte específico en el ámbito de servicios: (\*)  - Tareas básicas reposición / almacenaje  - Tareas básicas de peón / manipulados  - Tareas básicas de ayudante de oficina  - Tareas básicas de auxiliar de cocina  - Tareas básicas de ayudante jardinería | 45 | 60 | 105 | | 4 | Prácticas específicas (\*\*) | -- | 160 | 160 | | 5 | Seguridad e higiene en el trabajo | 10 | -- | 10 | | 6 | Técnicas de inserción laboral | 10 | -- | 10 | | **TOTAL HORAS** | | **105** | **220** | **325** | |
| (\*) Dentro del módulo 3: Soporte Específico en el ámbito de servicios, se incluirán o excluirán tareas básicas, adaptándose a las salidas laborales de la zona. Se mantendrá un mínimo de 4 tareas.  (Por ej. Tareas básicas auxiliar de cocina, puede ampliarse a tareas básicas de hotelería o limpieza).  (\*\*) Dentro del módulo 4: Prácticas específicas: supone reforzar una o varias de las tareas básicas, en función del perfil laboral del alumno. Complementa el módulo 3. |

**Antes de la finalización de la acción formativa y analizado el perfil del alumnado, se localizará un puesto de prácticas para cada alumno que se presuma apto de la acción formativa. El período de prácticas será de 130 horas, y conllevará el acompañamiento del alumno por parte de un preparador laboral.**

**Cada preparador laboral realizará el acompañamiento de un mínimo de 2 alumnos y un máximo 4.**

1. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
  + Contenidos a impartir
  + Metodología de exposición
  + Actividades a realizar durante la jornada
  + Temporalización de la sesión
  + Recursos a emplear
* **Valoración de los aprendizajes:** Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar
* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración.

El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario debe disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por Inserta, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

* Propuestas de Mejora en su caso: Inserta permite para esta licitación la presentación de propuestas de mejora que reviertan en la mejora calidad del servicio y en un beneficio directo para el alumnado. Estas propuestas de mejora no tendrán coste económico para Inserta

Estas mejoras pueden estar contempladas en las siguientes líneas:

* + Actividades de prospección y dinamización empresarial por parte del proveedor encaminadas a lograr opciones de prácticas para los alumnos.
  + Otras, a propuesta del proveedor.
* NOTA IMPORTANTE: El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Inserta previo al inicio de la acción.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos  Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción  Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN** | **10** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo  Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | **20** |
| Adecuación a los objetivos de la acción.  Actualización y vigencia del contenido.  Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. |  |
| Adaptación del material a la discapacidad del alumnado | 8 |
| **PROPUESTAS DE MEJORA** | **10** |
| Actividades de prospección y dinamización empresarial por parte del proveedor encaminadas a lograr opciones de prácticas para los alumnos.    Otras propuestas. | 5  5 |
|  |  |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 
   1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Inserta en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Inserta le requiera.

FSCI 24 – Programa formativo

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 48 – Evaluación modular

FSCI 49 – Acta evaluación final

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Inserta, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de Inserta. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Además, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logos que Inserta le facilitará en las aulas y en el material didáctico.